

ACTA #8.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE QUE FUNGIRÁ DURANTE EL PRIMER RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, DEL DÍA SIETE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO, CELEBRADA POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.

ACTA #8.**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE QUE FUNGIRÁ DURANTE EL PRIMER RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, DEL DÍA SIETE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO, CELEBRADA POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.****DIPUTADA PRESIDENTA****SONIA CATALINA ÁLVAREZ**

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las trece horas con veintiséis minutos del día SIETE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO, se reunieron en el Salón de Usos Múltiples "Fidelia Brindis Camacho" del Honorable Congreso del Estado, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente que fungirá durante el Primer Receso del Tercer año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Octava Legislatura; la Diputada Presidenta Sonia Catalina Álvarez, expresó: "VA A DAR INICIO LA SESIÓN ORDINARIA DE ESTA COMISIÓN PERMANENTE, POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, KARINA MARGARITA DEL RÍO ZENTENO, PASAR LISTA DE ASISTENCIA A EFECTO DE VERIFICAR EL QUÓRUM LEGAL".- Acto seguido la Diputada Secretaria paso lista de asistencia, estando presentes las siguientes legisladoras: Diputada Sonia Catalina Álvarez, Diputada Cecilia López Sánchez, Diputada Rocío Guadalupe Cervantes Cancino, Diputada Karina Margarita del Rio Zenteno y Diputada Leticia Méndez Intzin. Presidenta, Vicepresidentas, Secretaria y Prosecretaria respectivamente.- Una vez que la legisladora dio cumplimiento a esta disposición y al comprobar el quórum legal dijo: "HAY QUÓRUM, DIPUTADA PRESIDENTA".- Obra en poder de esta Secretaría la licencia de la Diputada María Reyes Diego Gómez.- Seguidamente la Diputada Presidenta manifestó: "SOLICITO A LA DIPUTADA PROSECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA, LETICIA MÉNDEZ INTZIN, HAGA DEL CONOCIMIENTO DE LA COMISIÓN PERMANENTE EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN".- La Diputada Prosecretaria en funciones de Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN ES EL SIGUIENTE":-----

1. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 01 DE FEBRERO DEL 2024. -----
2. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE AUTORIZA LA EXTINCIÓN DEL FIDEICOMISO PÚBLICO DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN AGROPECUARIA. -----
3. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA NOMBRAR A REGIDORAS Y REGIDOR DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL POR LOS PARTIDOS DEL TRABAJO Y MORENA, DE

LOS AYUNTAMIENTOS MUNICIPALES DE ÁNGEL ALBINO CORZO, CHIAPA DE CORZO, CACAHOATÁN Y COPAINALÁ, CHIAPAS. -----

4. LECTURA DEL OFICIO SIGNADO POR LA LICENCIADA VICTORIA CECILIA FLORES PÉREZ, SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO, POR MEDIO DEL CUAL REMITE A ESTA SOBERANIA POPULAR, INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS CON TRASTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA PARA EL ESTADO DE CHIAPAS. -----
5. LECTURA DE LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL ESTADO DE CHIAPAS, PRESENTADA POR LAS DIPUTADAS MARÍA DE LA LUZ COUTIÑO PEÑA, OTILA CANDELARIA ALBORES ORANTES, FLOR DE MARÍA ESPONDA TORRES Y CAROLINA ZUARTH RAMOS Y LOS DIPUTADOS CARLOS MORELOS RODRÍGUEZ, SERGIO DAVID MOLINA GÓMEZ Y ALBERTO CUNDAPI NÚÑEZ, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y ANTICORRUPCIÓN DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO. -----
6. LECTURA DEL OFICIO SIGNADO POR EL CIUDADANO MAURICIO LÓPEZ MÉNDEZ, SECRETARIO MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE MITONTIC, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL INFORMA DE LAS RENUNCIAS PRESENTADAS POR LOS CIUDADANOS ABELARDO VELASCO ORDOÑEZ, AL CARGO DE SÍNDICO MUNICIPAL, MARIANO ORDOÑEZ HERNÁNDEZ AL CARGO DE SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO, HILDA ORDOÑEZ LÓPEZ, AL CARGO DE TERCERA REGIDORA PROPIETARIA, MARCELINA VELAZQUEZ LÓPEZ AL CARGO DE REGIDORA PLURINOMINAL POR EL PARTIDO MORENA Y TERESA JIMÉNEZ PÉREZ AL CARGO DE REGIDORA PLURINOMINAL POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, ASI COMO LAS RENUNCIAS PRESENTADAS DE LOS CIUDADANOS AGUSTÍN RODRÍGUEZ JIMÉNEZ AL CARGO DE PRIMER REGIDOR SUPLENTE, MARCELINA RODRÍGUEZ SANTIZ AL CARGO DE SEGUNDA REGIDORA SUPLENTE Y VICENTE VELASCO VELÁZQUEZ AL CARGO DE TERCER REGIDOR SUPLENTE, PARA OCUPAR UN CARGO COMO PROPIETARIOS, TODOS DEL AYUNTAMIENTO DE MITONTIC, CHIAPAS. -
7. ASUNTOS GENERALES. -----

Acto seguido la Diputada Secretaria expresó: "ESTA DADO A CONOCER EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN, DIPUTADA PRESIDENTA".- Posteriormente la Diputada Presidenta agregó: "GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA". "COMPAÑERAS LEGISLADORAS ESTA PRESIDENCIA SE PERMITE PROPONER QUE SE DISPENSE EL TRÁMITE DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, YA QUE NOS FUE REPARTIDA CON ANTERIORIDAD A CADA UNA DE LAS COMPAÑERAS LEGISLADORAS. EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA A LA COMISIÓN PERMANENTE SI SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. LAS LEGISLADORAS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento las legisladoras presentes levantaron la mano votando por la afirmativa de la propuesta, enseguida la

Diputada Presidenta agregó: "QUIENES ESTÉN POR LA NEGATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- Ninguna legisladora levanto la mano, acto seguido la Diputada Presidenta agregó: "APROBADA SE DISPENSA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR". "COMPAÑERAS LEGISLADORAS, SOMETEREMOS A SU APROBACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 1 DE FEBRERO DE 2024. EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA A LA COMISIÓN PERMANENTE SI SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. LAS LEGISLADORAS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento las legisladoras presentes levantaron la mano votando por la afirmativa de la aprobación del acta de la sesión anterior, enseguida la Diputada Presidenta agregó: "QUIENES ESTÉN POR LA NEGATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- Ninguna legisladora levanto la mano, acto seguido la Diputada Presidenta agregó: "ESTA APROBADA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR". -----
 Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "COMPAÑERAS LEGISLADORAS LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESENTA DICTAMEN RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE AUTORIZA LA EXTINCIÓN DEL FIDEICOMISO PÚBLICO DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN AGROPECUARIA. POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, KARINA MARGARITA DEL RÍO ZENTENO, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- La legisladora dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcriben los siguientes resolutivos.-----

A la Comisión de Hacienda de la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chiapas, le fue turnada para su estudio y dictamen la Iniciativa de "**Decreto por el que se autoriza la Extinción del Fideicomiso Público de Administración e Inversión Agropecuaria**" y; -----
 Con fundamento en los artículos 32 y 39 fracción IV, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y 80 del Reglamento Interior del Poder Legislativo, los Integrantes de la suscrita comisión, sometemos a consideración de la Comisión Permanente el siguiente: -----

----- **RESOLUTIVO:** -----

Resolutivo Único. - Es de aprobarse la Iniciativa de "**Decreto por el que se autoriza la Extinción del Fideicomiso Público de Administración e Inversión Agropecuaria**". -----

Artículo Único.- Se autoriza al Titular del Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca, en coordinación con la Secretaría de Hacienda, para realizar las acciones y actos correspondientes a la extinción del Fideicomiso Público de Administración e Inversión Agropecuaria, denominado en el Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Administración e Inversión, de fecha 27 de Julio de 1999 como Fondo Estatal de Desarrollo Comercial, Agropecuario y Agroindustrial "FEDCAA". -----

----- **Transitorios** -----

Artículo Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial. -----

Artículo Segundo.- Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 408, fracción I del Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas, se instruye a la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca, en coordinación con la Secretaría de Hacienda, para que en el ámbito de sus respectivas competencias y en

coadyuvancia con el Comité Técnico del Fideicomiso Público Irrevocable de Inversión, Administración y Fuente Alterna de Pago denominado Fondo Estatal de Desarrollo Comercial, Agropecuario y Agroindustrial "FEDCAA", realice las acciones y trabajos necesarios para proceder a la extinción del Fideicomiso. -----

Artículo Tercero.- La Secretaría de Hacienda en su carácter de Fideicomitente Único del Gobierno del Estado, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 392, fracciones I y V de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, formalizará los actos necesarios a fin de proceder con la extinción del Fideicomiso que por este Decreto se autoriza, estableciendo en el Convenio de Extinción que al efecto se suscriba, se dé por concluida de manera definitiva la relación contractual existente con el Fiduciario. -----

Para efectos del párrafo anterior, la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca, deberá proporcionar la documentación que se requiera para proceder a la formalización del Convenio de Extinción. -----

Artículo Cuarto.- La Secretaría de la Honestidad y Función Pública en el ámbito de su competencia, vigilará que el proceso de extinción se realice observando las disposiciones legales aplicables, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 420 del Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas. -----

Artículo Quinto.- En cumplimiento a lo ordenado en el presente Decreto, el Comité Técnico del Fideicomiso, deberá autorizar a la brevedad los acuerdos que se requieran para su extinción, así como dar puntual seguimiento a los mismos. --

Artículo Sexto.- Los remanentes del patrimonio del Fideicomiso Público de Administración e Inversión Agropecuaria, denominado en el Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Administración e Inversión, de fecha 27 de Julio de 1999 como Fondo Estatal de Desarrollo Comercial, Agropecuario y Agroindustrial "FEDCAA", deberán ser transferidos al Fideicomitente de acuerdo a lo establecido en el Contrato del Fideicomiso y en caso de que existieran bienes inmuebles por la recuperación de los créditos otorgados, será transferida la propiedad a favor del Gobierno del Estado a través del Instituto del Patrimonio del Estado, de conformidad a la Ley del Patrimonio del Estado de Chiapas y demás normatividad aplicable. -----

Artículo Séptimo.- La atención de las eventualidades del Fideicomiso Público de Administración e Inversión Agropecuaria, denominado en el Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Administración e Inversión, de fecha 27 de Julio de 1999 como Fondo Estatal de Desarrollo Comercial, Agropecuario y Agroindustrial "FEDCAA", quedarán bajo la responsabilidad de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca, así como la recuperación de la cartera vencida y vigente, conforme a las acciones y procedimientos de cobranza judicial y extrajudicial hasta su recuperación. -----

Artículo Octavo.- A la extinción del Fideicomiso Público de Administración e Inversión Agropecuaria, denominado en el Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Administración e Inversión, de fecha 27 de Julio de 1999 como Fondo Estatal de Desarrollo Comercial, Agropecuario y Agroindustrial "FEDCAA", los recursos financieros que se obtengan por concepto de la recuperación de la cartera vencida y vigente, serán transferidos a la Tesorería Única de la Secretaría de Hacienda y en caso de que se recuperen bienes inmuebles por las garantías de los financiamientos otorgados, será transferida la propiedad a favor del Gobierno del Estado a través del Instituto del Patrimonio del Estado, en apego a la normatividad

aplicable. _____

El Ejecutivo del Estado dispondrá se publique, circule y se dé el debido cumplimiento al presente Decreto. _____

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos de los Diputados y Diputadas presentes de la Comisión de Hacienda de la Sexagésima Octava Legislatura Constitucional del Estado de Chiapas, reunidos en el Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a los 06 días del mes de febrero de 2024. _____

Al finalizar su lectura la Diputada Secretaria dijo: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADA PRESIDENTA".- Acto seguido la Diputada Presidenta agregó: "GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA". "ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, QUIENES DESEEN HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- Ninguna legisladora solicitó el uso de la palabra para argumentar en contra o a favor del dictamen presentado, enseguida la Diputada Presidenta agregó: "EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA A LA COMISIÓN PERMANENTE, SI SE APRUEBA EL DICTAMEN PRESENTADO. LAS LEGISLADORAS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento las legisladoras presentes levantaron la mano votando por la afirmativa del dictamen presentado, enseguida la Diputada Presidenta agregó: "QUIENES ESTÉN POR LA NEGATIVA, MANIFIÉSTENLO LEVANTANDO LA MANO".- Ninguna legisladora levanto la mano, acto seguido la Diputada Presidenta agregó: "APROBADO CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES". _____

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "COMPAÑERAS LEGISLADORAS LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PRESENTA DICTAMEN PARA NOMBRAR A REGIDORAS Y REGIDOR DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL POR LOS PARTIDOS DEL TRABAJO Y MORENA, DE LOS AYUNTAMIENTOS MUNICIPALES DE ÁNGEL ALBINO CORZO, CHIAPA DE CORZO, CACAHOATÁN Y COPAINALÁ, CHIAPAS. POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, LETICIA MÉNDEZ INTZIN, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- La legisladora dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcriben los siguientes resolutivos.---

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracción I y 39, fracción I, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, le fue turnado para su estudio y dictamen, el expediente relativo para nombrar a **Regidoras y Regidor de Representación Proporcional por los partidos del Trabajo y Morena, de los Ayuntamientos Municipales de Ángel Albino Corzo, Chiapa de Corzo, Cacaohatán y Copainalá, Chiapas;** y _____

----- D i c t a m e n -----

Resolutivo Primero.- De conformidad a lo dispuesto en el artículo 37, párrafo segundo, de la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas, se nombra a la ciudadana **Verónica Matus Ochoa**, para que a partir de la fecha que sea aprobado por la Comisión Permanente de esta Soberanía Popular, asuma el cargo de **Regidora de Representación Proporcional** por el **Partido del Trabajo**, en el Ayuntamiento Municipal de **Ángel Albino Corzo**, Chiapas. _____

Resolutivo Segundo.- Con fundamento a lo dispuesto en el artículo 37, párrafo segundo, de la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas, se nombra al ciudadano **José Reinaldo Conde Pérez**, para que a partir de la fecha que sea aprobado por la Comisión Permanente de este Congreso del Estado, asuma el cargo de **Regidor de Representación Proporcional** por el **Partido Morena**, en el Ayuntamiento Municipal de **Chiapa de Corzo**, Chiapas. -----

Resolutivo Tercero.- Asimismo, de conformidad a lo previsto en el artículo 37, párrafo segundo, de la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas, se nombra a la ciudadana **Stephania Saldaña Castillo**, para que a partir de la fecha que sea aprobado por la Comisión Permanente de este Congreso local, asuma el cargo de **Regidora de Representación Proporcional** por el **Partido Morena**, en el Ayuntamiento Municipal de **Cacahoatán**, Chiapas. -----

Resolutivo Cuarto.- Así también, de conformidad a lo establecido en el artículo 37, párrafo segundo, de la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas, se nombra a la ciudadana **Citlali Sánchez Pérez**, para que a partir de la fecha que sea aprobado por la Comisión Permanente de esta Soberanía Popular, asuma el cargo de **Regidora de Representación Proporcional** por el **Partido Morena**, en el Ayuntamiento Municipal de **Copainalá**, Chiapas. -----

Resolutivo Quinto.- Son de expedirse los nombramientos y comunicados correspondientes, para que previa protesta de ley que rindan ante los Ayuntamientos de cuenta, los munícipes que se nombran, asuman el cargo conferido. -----

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos los diputados y diputadas presentes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Sexagésima Octava Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas, en reunión de trabajo celebrada en el Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a los **06 días del mes de Febrero del 2024**. -----

Al finalizar su lectura la Diputada Secretaria dijo: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADA PRESIDENTA".- Acto seguido la Diputada Presidenta agregó: "GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA". "ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, QUIENES DESEEN HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- Ninguna legisladora solicitó el uso de la palabra para argumentar en contra o a favor del dictamen presentado, enseguida la Diputada Presidenta agregó: "EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA A LA COMISIÓN PERMANENTE, SI SE APRUEBA EL DICTAMEN PRESENTADO. LAS LEGISLADORAS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento las legisladoras presentes levantaron la mano votando por la afirmativa del dictamen presentado, enseguida la Diputada Presidenta agregó: "QUIENES ESTÉN POR LA NEGATIVA, MANIFIÉSTENLO LEVANTANDO LA MANO".- Ninguna legisladora levanto la mano, acto seguido la Diputada Presidenta agregó: "APROBADO CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".-----

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "COMPAÑERAS LEGISLADORAS RECIBIMOS OFICIO SIGNADO POR LA LICENCIADA VICTORIA CECILIA FLORES PÉREZ, SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO, POR MEDIO DEL CUAL REMITE A ESTA SOBERANÍA POPULAR, INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS CON TRASTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA PARA EL ESTADO DE CHIAPAS. POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, KARINA MARGARITA DEL RÍO ZENTENO, DE LECTURA AL DOCUMENTO DE CUENTA".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: "ESTA LEÍDO EL DOCUMENTO, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA". "EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 28 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO Y 155 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SE ORDENA SU INSERCIÓN EN EL DIARIO DE LOS DEBATES; REMÍTASE PARA SU CONOCIMIENTO A TODAS LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE INTEGRAN ESTA LEGISLATURA". "TÚRNESE A LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN".--

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "COMPAÑERAS LEGISLADORAS RECIBIMOS INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL ESTADO DE CHIAPAS, PRESENTADA POR LAS DIPUTADAS MARÍA DE LA LUZ COUTIÑO PEÑA, OTILA CANDELARIA ALBORES ORANTES, FLOR DE MARÍA ESPONDA TORRES Y CAROLINA ZUARTH RAMOS Y LOS DIPUTADOS CARLOS MORELOS RODRÍGUEZ, SERGIO DAVID MOLINA GÓMEZ Y ALBERTO CUNDAPI NÚÑEZ, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y ANTICORRUPCIÓN DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO. POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, LETICIA MÉNDEZ INTZIN, DE LECTURA AL DOCUMENTO DE CUENTA".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: "ESTA LEÍDO EL DOCUMENTO, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA". "EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 28 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO Y 155 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SE ORDENA SU INSERCIÓN EN EL DIARIO DE LOS DEBATES; REMÍTASE PARA SU CONOCIMIENTO A TODAS LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE INTEGRAN ESTA LEGISLATURA". "TÚRNESE A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y ANTICORRUPCIÓN, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN".-----

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "COMPAÑERAS LEGISLADORAS RECIBIMOS OFICIO SIGNADO POR EL CIUDADANO MAURICIO LÓPEZ MÉNDEZ, SECRETARIO MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE MITONTIC, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL INFORMA DE LAS RENUNCIAS PRESENTADAS POR LOS CIUDADANOS ABELARDO VELASCO ORDOÑEZ, AL CARGO DE SÍNDICO MUNICIPAL, MARIANO ORDOÑEZ HERNÁNDEZ AL CARGO DE SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO, HILDA ORDOÑEZ LÓPEZ, AL CARGO DE TERCERA REGIDORA PROPIETARIA, MARCELINA VELAZQUEZ LÓPEZ AL CARGO DE REGIDORA PLURINOMINAL POR EL PARTIDO MORENA Y TERESA JIMÉNEZ PÉREZ AL CARGO DE REGIDORA PLURINOMINAL POR EL

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, ASÍ COMO LAS RENUNCIAS PRESENTADAS DE LOS CIUDADANOS AGUSTÍN RODRÍGUEZ JIMÉNEZ AL CARGO DE PRIMER REGIDOR SUPLENTE, MARCELINA RODRÍGUEZ SANTIZ AL CARGO DE SEGUNDA REGIDORA SUPLENTE Y VICENTE VELASCO VELÁZQUEZ AL CARGO DE TERCER REGIDOR SUPLENTE, PARA OCUPAR UN CARGO COMO PROPIETARIOS, TODOS DEL AYUNTAMIENTO DE MITONTIC, CHIAPAS. POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, KARINA MARGARITA DEL RÍO ZENTENO, DE LECTURA AL DOCUMENTO DE CUENTA".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: "ESTA LEÍDO EL DOCUMENTO, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA". "TÚRNESE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN".----- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: ASUNTOS GENERALES: "COMPAÑERAS LEGISLADORAS CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 122, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SOLICITO A LAS LEGISLADORAS QUE DESEEN HACER USO DE LA PALABRA EN ASUNTOS GENERALES, INSCRÍBANSE PERSONALMENTE CON LA DIPUTADA SECRETARIA, LETICIA MÉNDEZ INTZIN, A PARTIR DE ESTE MOMENTO".- La Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "NO SE INSCRIBIÓ NINGUNA LEGISLADORA, DIPUTADA PRESIDENTA".- Finalmente la Diputada Presidenta agregó: "GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA". "NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE LEVANTA LA PRESENTE SESIÓN, AGRADECIÉNDOLES SU AMABLE ASISTENCIA Y CONVOCÁNDOLAS, PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA A CELEBRARSE EL DÍA MIÉRCOLES 14 DE FEBRERO DE 2024, A LAS DOCE HORAS". SE CLAUSURA LA PRESENTE SESIÓN SIENDO LAS TRECE HORAS CON CUARENTA Y OCHO MINUTOS". (Tocó el timbre).-----

DIPUTADA PRESIDENTA



SÓNIA CATALINA ÁLVAREZ

DIPUTADA SECRETARIA



KARINA MARGARITA DEL RÍO ZENTENO

DIPUTADA PROSECRETARIA
EN FUNCIONES DE SECRETARIA



LETICIA MÉNDEZ INTZIN